

Las ciudades conectan naturalmente

CONAMA LOCAL VALENCIA 2017

27, 28, 29 DE NOVIEMBRE 2017



EXPERIENCIAS LOCALES EN COMPRA PUBLICA SOSTENIBLE



**EXPERIENCIA MUNICIPAL EN COMPRA
PUBLICA SOSTENIBLE EN EL
AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ**



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Andrés Alonso

Departamento de Medio Ambiente y Espacio Público

Servicio de Planificación y Gestión Ambiental

CONAMA LOCAL VALENCIA 2017

Valencia, 29 de noviembre de 2017

COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y SOSTENIBLE EN EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

Índice

Compra y Contratación Pública Responsable y Sostenible en el AVG

- ❑ **Instrucción para la Contratación Socialmente Responsable y Sostenible en el AVG**
 - Aspectos recogidos
 - Plan de Implantación
 - Comisión Técnica Interdepartamental
 - Manual de Uso de la Instrucción
 - Formación interna
- ❑ **Plan de Compra y Contratación Socialmente Responsable y Sostenible en el AVG**
 - Objetivos generales
 - Metas y objetivos por ámbitos
 - Acciones 2017
 - Estrategia de Comunicación
- ❑ **Introducción de cláusulas ambientales (CCPV) en relación a la planificación sectorial ambiental del AVG:**
 - Suministro productos de alimentación

PROCEDIMIENTOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y SOSTENIBLE EN EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

Contratación y Compra Pública Socialmente Responsable y Sostenible



Instrucción para la
Contratación Socialmente
Responsable y Sostenible
del AVG

2015

Plan de Compra y
Contratación Socialmente
Responsable y Sostenible
del AVG

2017

Utilizar la contratación pública para la
consecución de los objetivos sociales, éticos
y ambientales recogidos en la planificación
estratégica y sectorial de AVG



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

GASTEIZKO UDALAK KONTRATAZIO GIZARTEAREKIKO ARDURATSUA ETA IRAUNKORRA EGITEKO JARRAIBIDEA



INSTRUCCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

**VITORIA
GASTEIZ**
green capital

Octubre 2015

Vitoria-Gasteiz

ASPECTOS QUE RECOGE LA INSTRUCCIÓN (1)

SOCIALES



ASPECTOS QUE RECOGE LA INSTRUCCIÓN (2)

GÉNERO

acceso al mercado
laboral (mujeres
en situación de
vulnerabilidad...)



acceso a profesiones
tradicionalmente
consideradas
masculinas



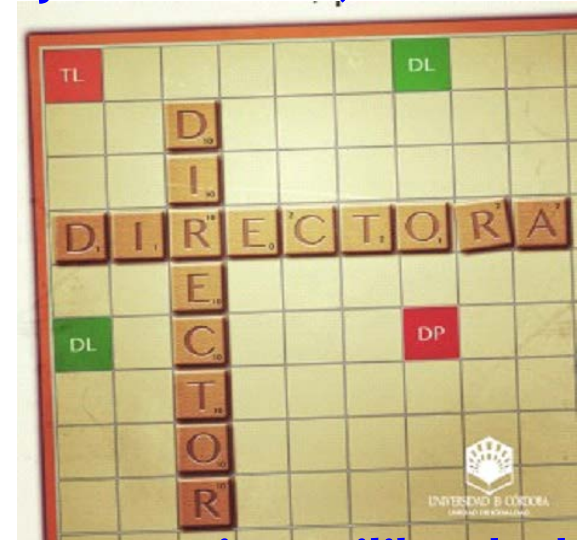
salud laboral de
las mujeres... embarazo
y maternidad;



conciliación de la vida
personal, familiar y laboral



No al acoso sexual y
acoso sexista o por
razón de sexo



presencia equilibrada de
mujeres y hombres en
la toma de decisiones

ASPECTOS QUE RECOGE LA INSTRUCCIÓN (3)

COMERCIO JUSTO

**Declaración Institucional
Ayuntamiento V-G
(23.06.2008)**

Apoyo al Comercio Justo

- **Incorporar criterios de
Compra Pública Ética**
- **Introducción de
productos de Comercio
Justo en las compras**



**Productos de
Comercio Justo:**

**los importados y
distribuidos por
organizaciones acreditadas
por la WFTO, por la
Coordinadora Estatal de
Comercio Justo o que
porten el sello de
Comercio Justo Fairtrade
(FLO), o con demostrada
equivalencia estándar.**

Definición internacional

“sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor igualdad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y mediomambientales. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de las personas productoras y trabajadoras desfavorecidas especialmente en el Sur”

(Organización Mundial del Comercio Justo, WFTO)

Condiciones laborales y salarios adecuados + No explotación laboral infantil + Respeto al Medioambiental

ASPECTOS QUE RECOGE LA INSTRUCCIÓN (4)

MEDIOAMBIENTALES

Compra y Contratación Pública Verde

“esencialmente es un proceso por el cual las autoridades públicas tratan de adquirir mercancías, servicios y obras con un impacto medioambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de mercancías, servicios y obras con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar”.



Se basa en la incorporación de requerimientos / cláusulas medioambientales, además de los económicos y técnicos, en los contratos de suministro, obras y servicios.

PROCEDIMIENTOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

Instrucción para la contratación socialmente responsable y sostenible del AVG

Aplicación de las cláusulas de CSRS

Obligatorio	La incorporación de cláusulas será de carácter obligatorio , en todos aquellos contratos que tengan un presupuesto de licitación superior a 100.000 €, IVA no incluido , o un plazo de ejecución superior a 4 meses .
Facultativo	Contratos menores y procedimientos negociados sin publicidad en los que se aplicarán si las características y el contenido del contrato lo permiten a juicio del órgano de contratación.
Excepcionalidad	El órganos de contratación podrán adaptar o modular la redacción e inclusión de las cláusulas conforme a las características y la idoneidad de cada contrato. En caso de reducir o no incorporar el clausulado establecido el órgano de contratación deberá emitir un informe de excepción razonando la no inclusión.

PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN (1)

Objetivos del Plan de Implantación:

- ❖ Difundir la Instrucción en toda la organización (Grupo Ayuntamiento).
- ❖ Proporcionar formación interna para la aplicación de la Instrucción a distintos niveles a los órganos decisorios, directivos y operadores de la contratación municipal.
- ❖ Dar a conocer la Instrucción externamente entre las empresas contratistas, los Centros Especiales de Empleo, las Empresas de Inserción y las Entidades sin Ánimo de Lucro.
- ❖ Adaptar el soporte documental de la contratación municipal.



COMISIÓN TÉCNICA INTERDEPARTAMENTAL

Composición:

- **Liderazgo: Departamento Municipal de Hacienda (Servicio de Contratación)**
- **Otros Departamentos y Servicios Municipales: Bienestar Social, Desarrollo Económico y Empleo, Juventud, Igualdad, Cooperación al Desarrollo, Medio Ambiente**

Objetivos:

Impulsar, Informar y Evaluar el cumplimiento de la Instrucción

Funciones y Tareas:

De propuesta, de asesoramiento, de registro, evaluación e información.



Una de las tareas de la Comisión será la elaboración de un informe anual sobre la implementación y cumplimiento de la instrucción y de evaluación sobre el cumplimiento de las cláusulas y sus procedimientos.

A la finalización de cada ejercicio, todos los Departamentos, Organismos Autónomos y Sociedades Municipales deberán presentar un informe relativo a su implementación y cumplimiento.

PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN (2)

Medios:

- **Elaboración de un Manual de Uso y de Información Pública.**
- **Difusión de la Instrucción en la Organización: Curso de formación para la incorporación de cláusulas sociales, éticas y ambientales en la compra y contratación municipal.**
- **Difusión externa de la Instrucción: Plan de Comunicación**
- **Puesta en marcha de una nueva aplicación informática.**



MANUAL DE USO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN



MANUAL DE USO



INSTRUCCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE Y SOSTENIBLE

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ



INDICE

1. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE ESTE MANUAL Y A QUIÉN VA DIRIGIDO?	5
2. ¿QUÉ ES LA CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, CSRS?	5
3. METODOLOGÍA. APLICACIÓN EN LOS PLIEGOS, PASO A PASO	7
¿Qué contempla la instrucción?	
3.1. FASE DE PREPARACIÓN	7
3.1.1 ANUNCIO DE LICITACIÓN Y CARÁTULA DE LOS PLIEGOS	7
3.1.2 CONDICIONES DE APTITUD Y SOLVENCIA	7
Contratos reservados. <i>Apartado 3.6.</i>	7
Objeto del Contrato. <i>Apartado 3.2.</i>	8
Prescripciones Técnicas. <i>Apartado 3.4.</i>	8
Solvencia Técnica. <i>Apartado 3.5.</i>	9
3.2. FASE DE ADJUDICACIÓN	10
3.2.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. <i>Apartado 4.1.</i>	10
Criterios Sociales. <i>Apartado 4.1.1.</i>	10
Criterios Medioambientales. <i>Apartado 4.1.2.</i>	11
3.2.2 CRITERIOS DE PREFERENCIA. <i>Apartado 4.2.</i>	12
3.3. FASE DE EJECUCIÓN	13
3.3.1 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN. <i>Apartado 5.</i>	13
3.3.2 CONDICIONES SOCIALES DE EJECUCIÓN. <i>Apartado 5.1.1</i>	13
3.3.3 CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES. <i>Apartado 5.1.2</i>	14
3.3.4 CRITERIOS DE USO DE LAS LENGUAS OFICIALES. <i>Apartado 5.1.3</i>	15
4. PENALIDADES – EFECTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES	15
5. SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	15
6. EVALUACIÓN	15
7. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	16
8. ANEXOS DE LA INSTRUCCIÓN	16
9. DÓNDE CONSEGUIR MÁS INFORMACIÓN	17
TABLA 1. Cuadro para el seguimiento y verificación de las cláusulas	19
TABLA 2. Ficha para la comprobación y computación de resultados	23



PROGRAMA

INSTRUCCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE Y SOSTENIBLE



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Formación. Primera parte

Inclusión de cláusulas sociales en las contrataciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

A cargo de REAS-Euskadi
Red de Economía Alternativa y Solidaria
www.economiasolidaria.org/reaseuskadi

La formación trasladará a las y los técnicos del Ayuntamiento cuál es el marco y el compromiso político actual relativo a la inclusión de cláusulas sociales en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Se abordarán las posibilidades procedimentales y temáticas de incorporar cláusulas sociales en las licitaciones. Se presentará cómo esto se lleva a la práctica en el propio ayuntamiento y en otras administraciones a través de ejemplos concretos. Por último se plantearán dudas y se debatirán las principales dificultades de la implementación.

Programa:

11:00 a 11:10

La Contratación Socialmente Responsable y Sostenible en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: Antecedentes y contexto actual.

11:10 a 12:30

Aplicación de cláusulas sociales en la contratación del Ayuntamiento.

- Marco normativo
- Áreas temáticas: inserción socio-laboral, igualdad de género, comercio justo, calidad en el empleo, criterios lingüísticos.
- Posibilidades de incluir cláusulas sociales según la fase del procedimiento: Contratos reservados, Prescripciones Técnicas, Solvencia Técnica, Criterios de Adjudicación, Criterios de Preferencia, Condiciones de Ejecución.

12:30 a 13:30

Experiencias y ejemplos de inclusión de cláusulas sociales.

13:30 a 14:00

Debate sobre aspectos prácticos de la implementación.

Formación. Segunda parte

Inclusión de cláusulas ambientales en las contrataciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

A cargo de IHOBE. Sociedad Pública de
Gestión Ambiental de Gobierno Vasco
www.ihobe.eus

La formación tratará de trasladar a las y los técnicos del Ayuntamiento cuál es el marco y el compromiso político actual relativo a la inclusión de cláusulas ambientales en la contratación pública vasca.

Tras esta visión, se abordará el contenido técnico básico para conocer cuáles son estas cláusulas y cómo poder introducirlos en las licitaciones de una forma práctica y con seguridad legal. En la jornada se presentará cómo esto se ha llevado a la práctica a través de ejemplos concretos y se finalizará con la exposición de herramientas prácticas disponibles que pueden ser consultadas para poder poner en práctica toda esta información.

Programa:

9:00 a 9:10

Compromiso en materia de compra pública verde a nivel Europeo, Estatal y Vasco.

9:10 a 9:25

Cláusulas ambientales: cuáles y cómo introducirlos.

9:25 a 9:45

Etiquetas Ecológicas: qué son y cómo utilizarlas en la contratación pública.

9:45 a 10:00

Conceptos emergentes: Compra Innovadora, Costes de Ciclo de Vida y Economía Circular.

10:00 a 10:20

Ejemplos prácticos reales:

- Relativos a edificación/obras
- Relativos a servicios (limpieza, etc...)
- Relativos a la compra de productos (vehículos, etc.)

10:20 a 10:30

Herramientas útiles de apoyo.

Curso (2016)

“Inclusión de Cláusulas Sociales en las contrataciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz” (a cargo de la Red Economía Alternativa y Solidaria – REAS)

“Inclusión de Cláusulas Ambientales en las contrataciones del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz”, a cargo de Ihobe.

Asistentes a la formación

Participación de técnicos/as de administración general y especial de todos los departamentos, servicios, empresas y organismos autónomos del Grupo Ayuntamiento de VG. Un total de 300 personas convocadas.

Realización de 11 grupos formativos: 10 en castellano y 1 en euskera.

Dos sesiones en días diferentes: cláusulas sociales (3 horas) y ambientales (1,5 horas)

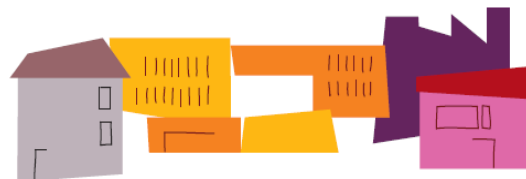
Asistentes: 259 (86%)

- ❖ **La Junta de Gobierno Local aprobará anualmente un Plan de Contratación y Compra socialmente responsable y sostenible (PCCS) para todos los Departamentos, que podrá servir también de referencia para los Organismos Autónomos y las Sociedades Municipales.**
- ❖ **El Plan será un documento claro y conciso, adaptado en cada momento a las necesidades específicas y prácticas de compra y contratación, accesible a todo el personal que participa en el proceso y comunicado a la sociedad.**



**PLAN DE COMPRA Y CONTRATACIÓN
SOCIALMENTE RESPONSABLE
Y SOSTENIBLE DEL AYUNTAMIENTO
DE VITORIA-GASTEIZ. 2017**

COLECCIÓN TEMAS MUNICIPALES



Objetivos PCCS

- ❑ Establecer el compromiso político del AVG con los objetivos de las políticas sociales y éticas, así como con los objetivos de sostenibilidad ambiental, utilizando la contratación pública municipal activamente para la implantación de prácticas respetuosas con el medio ambiente, así como para el desarrollo de acciones contempladas en el Plan de Acción Local de la AL21 y en otros planes sectoriales medioambientales y socio-económicos.
- ❑ Fijar las prioridades sociales y ambientales y los criterios generales de compra y contratación para promover la sostenibilidad ambiental, económica y social.
- ❑ Establecer objetivos cualitativos y cuantitativos, y metas a corto plazo.
- ❑ Fijar recursos económicos adicionales.
- ❑ Elaborar una estrategia de comunicación e información a la sociedad.
- ❑ Trasladar al mercado las señales para motivar a fabricantes y agentes de suministros en el avance hacia la sostenibilidad de los productos, servicios y obras ofertadas.
- ❑ Establecer un programa interno de formación y sensibilización.
- ❑ Diseñar un procedimiento de control para el seguimiento de resultados a través de la medida de indicadores de progreso.

Inserción social por el empleo (2017)

PRIORIDAD - Incluir cláusulas que impulsen la incorporación de colectivos prioritarios en todos los Pliegos de contratación.

META - incrementar un 2% las contrataciones de los colectivos prioritarios señalados en la Instrucción.

ACCIONES formativas para la Incorporación de dichas cláusulas de forma adecuada; y con reunión con los Servicios y Departamentos para dar apoyo concreto del personal técnico en la incorporación de cláusulas para una CSRS.

PRESUPUESTO - 3.000 € (formación).



Igualdad de Género (2017)

PRIORIDAD - Incluir cláusulas que impulsen la Igualdad de mujeres y hombres

META - formar y sensibilizar a 40 personas sobre cómo introducir la perspectiva de género en el diseño y la ejecución contractual

ACCIONES - formativas y de sensibilización de dos grupos de 20 personas sobre cómo introducir la perspectiva de género en el diseño y la ejecución contractual

PRESUPUESTO - 3.600 € (formación).



Comercio Justo (2017)

PRIORIDAD - Incluir cláusulas que impulsen la incorporación de productos de Comercio Justo en los pliegos de contratación de servicios y suministros del Ayuntamiento

META - Ofrecer productos variados de Comercio Justo en las cafeterías de Centros Cívicos e instalaciones municipales

ACCIONES - Clasificación, actualización y difusión interna del listado de proveedores acreditados de productos de Comercio Justo y del catálogo de productos de Comercio Justo

Desarrollando enlaces :

- ✗ Con las organizaciones reconocidas de C.J.
- ✗ Listado de proveedores de C.J.
- ✗ Catálogo de productos de C.J.
- ✗ Sellos de garantía C.J. Callejero de red de comercios de la Economía Solidaria y Sostenible de V-G.



Medio Ambiente (2017)



PRIORIDAD - Alcanzar un significativo grado de ambientalización, mediante la incorporación de cláusulas de carácter ambiental y de sostenibilidad

META – (2020) Incorporar cláusulas ambientales y de sostenibilidad entre el 50% y el 60% de los contratos, medido tanto en volumen económico como en nº de licitaciones / contratos, en al menos 30 grupos de productos y servicios priorizados por su relevancia

ACCIONES - Ambientalización incrementada en un 20% de las licitaciones de los productos y servicios de:

1. Papel - 2. Ordenadores y monitores - 3. Equipos de impresión - 4. Limpieza edificios - 5. Vehículos - 6. Publicaciones - 7. Alimentación y catering - 8. Jardinería - 9. Limpieza viaria - 10. Obra civil e infraestructuras

Ambientalización incrementada en un 10% de las licitaciones de los productos y servicios de:

11. Edificación y rehabilitación - 12. Urbanización - 13. Recogida de residuos - 14. Suministro eléctrico - 15. Transporte público - 16. Mensajería - 17. Mobiliario de oficina - 18. Textiles - 19. Gestión de Viajes - 20. Eventos

INTRODUCCIÓN CLÁUSULAS AMBIENTALES EN LAS LICITACIONES - INDICADORES

	2014	2015
Nº total de licitaciones publicadas*	195	212
Nº de licitaciones con cláusulas ambientales*	7	4
Importe total de las licitaciones** (€)	49.475.734	114.437.464
Importe de las licitaciones con cláusulas ambientales** (€)	10.772.265	28.101.076

** Sin incluir los contratos menores; ** IVA no incluido*

PLAN DE COMPRA Y CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE Y SOSTENIBLE

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PLAN DE COMPRA Y CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE Y SOSTENIBLE (PCCS)

PLANTEAMIENTO PCCS	ACCIÓN	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
INSTITUCIONAL Y SOCIAL	1. Incorporar a las ruedas de prensa ^(*) posteriores a las Juntas de Gobierno, alguna información relativa a la Instrucción CSRS.	Periodicidad anual	Alcaldía Concejalía
	2. Publicaciones puntuales ^(*) en el Twitter municipal de aspectos relevantes de la Instrucción CSRS con especial atención a los contratos que vayan apareciendo en los que se incluyan Cláusulas	En función de la fase de implantación	Servicio Transparencia y Contenidos
	3. Publicación de información ^(*) en los Boletines digitales y comunicaciones de los diferentes Dptos./ Servicios de la Comisión	Periodicidad semestral	Servicios y Dtos. participantes en la Comisión
	4. Aparición de una noticia ^(*) en la prensa en la que se divulgue algún aspecto relevante o significativo sobre la contratación socialmente responsable y sostenible	Publicaciones trimestrales	Gabinete de Corporación
	5. Organización de un evento de intercambio de experiencias sobre Contratación Pública Responsable	Junio 2017	Servicio Cooperación al Desarrollo
	6. Divulgaciones de la Instrucción y del PCCS en la Iniciativa / Comunidad “ Pacto Verde” y en jornadas de Cooperación al Desarrollo	2018	Dpto. de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible y Servicio Cooperación al Desarrollo
AGENTES SOCIALES	7. Convocatoria de reunión a las organizaciones sindicales y empresariales para exponerles de forma directa el PCSS	2º semestre 2017	Dpto. de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible Servicio Cooperación al Desarrollo
	8. World Café empresas locales – empresas entidades de Economía Social. Para ello se elaborará un documento explicativo-divulgativo sobre las EI, CEE y ESAL y sobre la Instrucción CSRS.	4º Trimestre 2017	Dpto. de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible Entidad externa a concretar para la elaboración del documento informativo.

PLAN DE COMPRA Y CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE Y SOSTENIBLE

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PLAN DE COMPRA Y CONTRATACIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE Y SOSTENIBLE (PCCS)			
PLANTEAMIENTO PCCS	ACCIÓN	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
COMUNICACIÓN A LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES	9. Mantenimiento en la intranet de la página dedicada a La Contratación Socialmente responsable y sostenible del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	Puntual a lo largo de todo el año	Dpto. de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible Comisión CSRS
	10. Convocatoria del Alcalde a propuesta de la Concejala del Dpto. de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible, a las direcciones de todos los Departamentos y Organismos Autónomos. Se acompañará con el ofrecimiento o propuesta(*) de una comunicación a cada Concejala/a y Director/a para el seguimiento de los contratos departamentales	Mayo 2017	Alcaldía
	11. Envío de mail a todo el personal técnico implicado en la elaboración de pliegos de contratación promocionando la cuenta de correo de la comisión csrs@vitoria-gasteiz.org en la que poder hacer sugerencias, solicitar asesoramiento, etc.	Puntual a lo largo de todo el año	Comisión Técnica
	12. Reunión con el personal Técnico de Administración General (TAG) para transmitir la necesidad de tener especialmente en consideración la Instrucción en el momento de elaborar los Pliegos administrativos	22 junio 2017	Servicio General de Contratación
FORMACIÓN	13. Asesoramiento personalizado por parte de una entidad externa a todos los Dptos. para la inclusión de Cláusulas en contratos concretos. De este asesoramiento se espera concluir unas demandas de formación.	A partir 26 febrero 2018	Comisión Técnica Entidad externa
	14. Formación específica a 40 personas sobre la forma de introducir la perspectiva de género en el diseño y ejecución de los contratos (8 horas)	20,21, 23 y 24 noviembre 2017	Servicio Igualdad
	15. Curso formativo al personal técnico y jurídico (35 personas) sobre Contratación Pública Ética y de Comercio Justo (4 horas)	13 noviembre 2017	Servicio Cooperación al Desarrollo
	16. Encuentro con la Mesa de Turismo Responsable sobre Comercio Justo.	13 noviembre 2017	Servicio de Cooperación al Desarrollo

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SECTORIAL AMBIENTAL

Estrategias y planes sectoriales ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz:

- **Plan de Acción Local de la AL21**
- **Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público**
- **Plan de Lucha contra el Cambio Climático (2010-2020) (mitigación)**
- **Estrategia de Adaptación al Cambio Climático (en elaboración)**
- **Plan de Infraestructura Verde Urbana**
- **Estrategia para la Conservación de la Biodiversidad**
- **Plan Municipal de Salud**
- **Estrategia Agroalimentaria Local y Plan de Acción Municipal (en elaboración)**
- **Plan Integral de Ahorro de Agua (plan Futura 2013-2017)**
- **Plan de Prevención y Gestión de Residuos Urbanos (2017-2030) (en elaboración)**
- **Plan de Acción de Mejora del Ambiente Sonoro (2014-2017)**
- **Plan Smart City VG**
- **....**

PROCEDIMIENTOS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN Y LA PLANICACIÓN SECTORIAL AMBIENTAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA AGROALIMENTARIO SOSTENIBLE PARA VITORIA-GASTEIZ

Documento resultado del proceso participativo 2016 para la elaboración de la Estrategia Agroalimentaria Sostenible de VG.

Objetivo 1.

COMEDORES PÚBLICOS. Introducir más productos locales, ecológicos y de cercanía en las escuelas y comedores públicos.

Línea de actuación 1.2.

Aplicación de la “Instrucción para la contratación socialmente responsable y sostenible del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz” en las compras y contrataciones municipales que tienen que ver con el abastecimiento de alimentos en los comedores públicos, en actos y actividades congresuales.



Líneas estratégicas del Plan de Acción

3. Impulso a la demanda de productos ecológicos y de proximidad a través de la contratación pública.



**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION PARA LAS RESIDENCIAS
MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO
DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA.
2017/CONSPE0007**

OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego es el suministro de productos de alimentación para las Residencias Municipales del Servicio de Personas Mayores, conforme al presente pliego de prescripciones técnicas.

Dado el compromiso adquirido por el AVG con la compra pública ética y la contratación socialmente responsable y sostenible, se aplicarán criterios de sostenibilidad y protección ambiental en la valoración del concurso y posterior adjudicación.

Así mismo se contempla en este concurso un lote de productos de comercio justo.

El importe de licitación es de 3.399.970,04€



**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION PARA LAS RESIDENCIAS
MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO
DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA.
2017/CONSPE0007**

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (máximo 60 puntos)

Criterios de sostenibilidad ambiental: máximo 25 puntos

- Envasado: 4 puntos

Envases primarios (el que contacta directamente con el alimento) que sean reutilizables y/o retornables y/o reciclables.

- Emisiones de CO₂ a la atmósfera desde el lugar de producción y/o transformación al centro de consumo: máximo 12 puntos.

Las emisiones de CO₂ en el transporte del producto se calculan multiplicando la emisión específica oficial de CO₂ del vehículo que se vaya a utilizar por la distancia desde el centro de producción al destino.

- Modo de producción sostenible: máximo 9 puntos

- **Producción ecológica: 9 puntos**
- **Certificado de calidad Eusko Label: 8 puntos**
- **Producción integrada: 7 puntos**

**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION PARA LAS RESIDENCIAS
MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO
DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA.
2017/CONSPE0007**

La puntuación para este apartado se adjudicará de acuerdo con la siguiente tabla de tramos de CO₂ emitidos en cada transporte.



La propuesta identificará el/los vehículo/s que se utilizarán en el transporte e incorporará copia de la tarjeta energética voluntaria facilitada por el IDAE.

Emisiones de CO ₂ por viaje	
g CO ₂ / viaje	puntos
≤ 5.000	12
5.001-7.500	10
7.501-10.000	8
10.001-15.000	6
15.001-20.000	4
20.001-25.000	2
25.000	0

En el cálculo se utilizará la cifra de emisión del vehículo con mayor valor de emisiones (en caso de varios vehículos). Para la distancia, se utilizará la distancia menor de las opciones proporcionadas por la herramienta Google maps. A efectos de este cálculo, se utilizará como origen la dirección postal completa del centro de producción que debe figurar en la propuesta, y como destino, el muelle de carga de la cocina central del CIAM.

**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION PARA LAS RESIDENCIAS
MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO
DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA.
2017/CONSPE0007**

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (1)

Requisitos obligatorios para los lotes 8, 12, 20, 34 y 29.

Lote 8.- Las verduras congeladas serán obligatoriamente de producción ecológica.

Lote 12.- La verdura fresca de este lote será de producción de temporada, según queda determinado en el calendario de verduras ecológicas de temporada elaborado por BIOLUR, (www.biolur.net); se adjunta calendario (anexo V)

Lote 20.- Las legumbres de este lote presentarán obligatoriamente el sello de Eusko-Label o equivalente.

Lote 34.- El vino tinto será de Denominación de Origen Rioja.



**SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION PARA LAS RESIDENCIAS
MUNICIPALES DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO
DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA.
2017/CONSPE0007**

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (2)

Lote 29.- Productos de Comercio Justo, estarán producidos y comercializados en consonancia con la descripción establecida por el Parlamento Europeo de la Resolución sobre Comercio Justo y Desarrollo (2005/2245 INI). Se considerará que los productos que hayan sido importados y distribuidos por Organizaciones de Comercio Justo acreditadas por la marca IFAT (otorgada por la asociación Internacional de comercio Justo) o que porten un sello de Comercio Justo Fairtrade (FLO o similar).



MIRANDO AL FUTURO DESDE UNA CRITICA AL PRESENTE

LA REALIDAD ACTUAL

	APUESTA POLÍTICA	IMPULSO TÉCNICO	IMPLICACIÓN AGENTES
A FAVOR	• Instrucción aprobada en Pleno – Octubre de 2015 • PCCS aprobada en Junta de Gobierno – Abril de 2017	• Capacidad e implicación de profesionales (técnicos y TAG) • Coordinación interdepartamental	• Buena implicación del 3^{er} Sector • Posibilidad de Foros de coordinación
EN FALTA	• Transmisión con decisión y de mandato a Direcciones y Departamentos • Traslado al tejido sociocomunitario de los beneficios de la CSRS • Apuesta presupuestaria y compatibilidad con otras instrucciones u ordenanzas	• Dificultad para la socialización • Miedo a salirse de la seguridad jurídica • Formación y conocimientos en el tema	• Implicación empresarial y sindical • Relación del tejido empresarial y EI, CEEs y ESAL • Formación y conocimientos en el tema

MIRANDO AL FUTURO DESDE UNA CRITICA AL PRESENTE

LA APUESTA

DECISIÓN POLÍTICA	IMPULSO TÉCNICO	IMPLICACIÓN AGENTES
• Compromiso y gestión de ciudad. • Beneficio económico y social	• Previsión de los contratos y planificación. • Adquisición de competencias para ello. • Elaboración herramientas para facilitar la implementación	• Adhesión al compromiso de ciudad. • Interrelación entre el sector social y el productivo



Muchas gracias / Moltes gràcies

aalonso@vitoria-gasteiz.org

www.vitoria-gasteiz.org



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala